



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI:
NIT 811.018.519-1 DANE: 105001003280

Resolución de Creación y Reconocimiento de carácter oficial N° 16231 del 27 de Noviembre del 2002 que autoriza los estudios de nivel Preescolar, Básica Primaria 1° - 5°, Secundaria de 6° a 9°, Educación Media Académica 10° y 11°; y Media Técnica convenio CASD. Educación de Adultos Jornada Nocturna en los Ciclos Básica Primaria Clei I – II, Secundaria Clei III- IV, Media Académica Clei V – VI, de conformidad con el Decreto 3011 de 1997. Educación Media Técnica según Resolución 0297 del 03 de Marzo de 2014.

Teléfonos: 471 24 16 – 477 65 10 Sección Primaria “La Unión” 4713818 .Cra 67 N°93-75 Correo: ie.mariamontessori@medellin.gov.co. Pag Web:www.iemariamontessori.edu.co
Medellín - Colombia

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°03 (07 de Noviembre 2014)

PROCESO DE LICITACION PÚBLICA Y SELECCIÓN TIENDAS ESCOLARES

1. **EL CONSEJO DIRECTIVO** de la I.E. MARIA MONTESSORI resuelve abrir la Tercera Invitación Pública para el proceso de Licitación y Selección de las Tiendas Escolares para el año 2015.

1. En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MONTESSORI, requiere celebrar contrato que tenga como objeto: **Recibir propuestas y la Concesión de espacio para prestación del Servicio de Tienda Escolar y Venta de productos de papelería y fotocopias en las dos sedes de la Institución Educativa María Montessori: Sede Bachillerato y Sección Primaria Escuela la Unión.**

2. **DURACIÓN DEL CONTRATO:** EDUCATIVA MARIA MONTESSORI , tendrá vigencia desde el 13 de Enero hasta el último día del calendario escolar para el año 2015 el día 27 de Noviembre (10 meses) se incluyen los recesos estudiantiles.

3. **UBICACIÓN FISICA:** Las tiendas de la INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MONTESSORI se encuentran ubicadas en: **Tienda N° 1 En la Sede Bachillerato** está ubicada en la Cra 69ª N° 92C-87, Barrio Francisco Antonio Zea, Comuna 5, Núcleo 920 El espacio asignado para esta se encuentra en el primer nivel de la sede Bachillerato el lado del Teatro después del patio. El espacio esta adecuado para cubrir las necesidades de la Comunidad Educativa y es de fácil acceso, además cuenta con las especificaciones de higiene requeridas. La papelería estaría ubicada en la sede principal en el mismo espacio de la tienda. En cuanto a mobiliario cuenta sólo con un mesón. No hay electrodomésticos.

Tienda N° 2 Sección Escuela La Unión Cra 67 N° 93-75 barrio la Unión. El espacio asignado para esta se encuentra ubicado en el segundo patio o cancha lado derecho. Es una caseta que debe adaptarse con los diferentes implementos y electrodomésticos de parte del contratista de fácil acceso para la comunidad Educativa. No hay electrodomésticos

4.2 **VALOR MÍNIMO MENSUAL DEL CONTRATO A CELEBRAR:** Año lectivo 2015: **Se estipula como valor mínimo \$350.000 mensuales para la Tienda de la Sede Bachillerato y \$100.000 para la Tienda de la Sección Primaria Escuela La Unión.**

Los valores indicados se ajustan al análisis de costos realizado y aprobado por la dependencia de servicios generales de la Secretaría de Educación de Medellín

4.3 **FORMA DE PAGO:** EL CONTRATISTA cancelará a LA INSTITUCIÓN el valor estipulado en la cláusula anterior, una vez perfeccionado el contrato y aprobadas las garantías, el cual se consignará a la **cuenta de ahorros del Banco Caja Social 24038468614 del Fondo de Servicios Educativos así:**

Nueve mensualidades, iniciando el 1° de febrero y continuando los meses de marzo, abril, mayo, julio, agosto, septiembre, octubre y terminando en noviembre. Estas serán pagadas por adelantado al momento de firmar el contrato e inicio del año escolar el día 13 de Enero. Después de 5 días de retardo en el pago generará una multa al Contratista por el valor equivalente a un día de pago por cada día de retardo. Nota: Si antes de iniciar la ejecución del contrato paga el valor total por adelantado correspondiente a los nueve meses en este caso NO PRESENTARA POLIZA DE CUMPLIMIENTO. “No se generaría ninguna multa”

6. REQUISITOS DE EVALUACION:

- Mejor propuesta Económica: 50%
- Calidad y precios de productos ofrecidos, 20 %
- Experiencia comprobable en manejo de tiendas escolares, cafetería o cualquier establecimiento que ofrezca servicio de alimentación. 20 %. Si el proponente es el contratista actual o ha sido el contratista en años anteriores, el Consejo Directivo evaluará el cumplimiento del contrato y lo tendrá en cuenta en el ítem de Experiencia.
- Otros servicios adicionales (vinculación a celebraciones especiales, hidratación para estudiantes en programaciones

deportivas especiales, refrigerios para los estudiantes menos favorecidos, aromática para estudiantes enfermos y otras que el contratista considere) y productos de papelería.10 %

- En caso de empate **EL CONSEJO DIRECTIVO** tendrá en cuenta el orden de llegada de cada una de las propuestas, dando como favorecida la primera en el tiempo, tal y como se establezca en el Acta de Recepción y **procederá a decidir por medio de votación.**

OBSERVACIÓN: De presentarse propuestas de personas que hayan tenido litigios jurídicos o conflicto de intereses con la Institución no se tendrán en cuenta para su evaluación.

7. REQUISITOS HABILITANTES:

Para presentarse a la convocatoria el proponente debe presentar los siguientes requisitos:

- 7.1 Copia del documento de identidad del proponente y sus empleados ampliada al 150%.
- 7.2 Certificado de manipulación de alimentos vigente del proponente por ahora; en caso de ganar la licitación deberá presentar el carnet de manipulación de alimentos de los empleados.
- 7.3 Rut o Cámara de Comercio.
- 7.4 Certificado antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- 7.5 Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Nación.
- 7.6 Paz y salvo o Planilla de la Seguridad Social, salud y riesgos profesionales. Las personas naturales deben tener la afiliación de sus empleados. Para contratos superiores a (3) tres meses, Decreto 2150/1995, art.114.
- 7.7 Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas (cámara de comercio)
- 7.8 Experiencia laboral certificada en tiendas escolares y Estar a paz y salvo por todo concepto con la institución.

Esta licitación inicia el día 6 de Noviembre y termina el día 13 de noviembre de 2014 a las 4:00 pm.

El consejo Directivo se reunirá en pleno el día 14 de noviembre a las 10:00 am con el fin de dar claridad a la apertura de los sobres con las propuestas y para que haya transparencia en el proceso.

Los documentos serán recibidos en la secretaria de la Institución.

Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
PLANEACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios y documentos previos. • Definición de los requisitos técnicos • Requisitos habilitantes • Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio 	06 de Noviembre 2014	Secretaría
Apertura del proceso	Recepción de Propuestas	06 de Noviembre 2014	Secretaría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	14 de Noviembre de 2014.Hasta las 4:0pm	Secretaría
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • las propuestas se deben abrir en presencia de los proponentes, dejando constancia escrita que será publicada de igual forma como los documentos anteriores. • Verificación de requisitos habilitantes • Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día) • Reunión con los proponentes. 	14 de Noviembre 10:00am	Consejo Directivo
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	20 de Noviembre	Secretaría
Respuesta a Observaciones	Respuesta a observaciones	24 de Noviembre	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o Resolución declaratoria desierta	24 de Noviembre	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato.	06 de Enero de 2015	Rectoría

Las propuestas deben de entregarse en sobre cerrado, y no podrán ser abiertas hasta audiencia de cierre del proceso.

HERNAN DARIO QUINTANA VALDES
Rector